

SECURITYFMM CIA. LTDA. INFORME COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la empresa **SECURITYFMM CIA LTDA.** y en cumplimiento a la función que me asigna el art. 279 de la ley de compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del año 2014.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados Financieros, incluyo también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, de las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Dando cumplimiento en el Art. 279 de la Ley de la Compañía, revise las resoluciones adoptados por la junta de accionistas, y en mi opinión que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La Empresa **SECURITYFMM CIA LTDA.**, es una compañía limitada constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientada a la prestación de servicios de guardianía.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la empresa para el desempeño de mis funciones. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros por el periodo que termino al 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

ACTIVO	75.814,51
PASIVO	48.663,02
PATRIMONIO	27.151,49

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VENTAS	202.900,75
GASTOS OPERACIONES	117.921,76
GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	67.752,30
UTILIDAD DEL PERIODO	17.226,69

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia que deba ser revelada, en el transcurso del ejercicio económico del año 2014.

Por lo expuesto anteriormente, doy la aprobación del Estado Financiero y del Estado de Resultados por el año terminado, al 31 de diciembre del año 2014.



Enrique Valarezo
COMISARIO

